

La Gobernanza en la educación superior

Working Paper No. 5

DOI: 10.13140/RG.2.2.32281.44642

Norhys Torregrosa Jiménez¹
Luisa Fernanda Moreno Munevar²
Dalia Carreño Dueñas³
Manuel Fernando Moya⁴
Carlos Alberto Piñeros Cortes⁵

Resumen

La gobernanza organizacional hace referencia a los lineamientos o métodos bajo los cuales se desenvuelve el comportamiento y posterior gestión de quienes dirigen la organización; los mecanismos utilizados para establecer las relaciones con sus partes interesadas o grupos de interés internos y externos, en donde cada decisión que tomen ellos, o que la organización tome sobre ellos, definirá roles, influencias, otorgará poderes y generará afectación a las partes involucradas lo que terminará por facilitar o no el cumplimiento de objetivos organizacionales.

Palabras clave

Gobernanza, Educación Superior, Participantes, Gobierno, Innovación

¹ Doctora en derecho Universidad Externado de Colombia, Bogotá Magister en docencia universitaria de la Salle, Bogotá. Magister en Ciencia Política Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá. Directora del Centro de investigación Facultad de derecho Usta. Integrante del grupo de Investigación Socio Humanista del Derecho, correo dir.ciderecho@usantotomas.edu.co

Cvlac http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000389820
Orcid <https://orcid.org/0000-0003-1445-2166>

Google académico

https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=Norhy+Esther+Torregrosa+Jim%C3%A9nez&btnG=

² Joven investigadora . MBA .Universidad Santo Tomás.

https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001783875

³ Licenciada en Filosofía y Letras, Licenciada en Filosofía y Ciencias Religiosas, Abogada, Especialista en Derecho Penal, Magister en Educación, Doctora en Derecho Universidad Santo Tomás, doctoranda en Derecho Universidad de Buenos Aires. Docente Universidad Santo Tomás, Investigador Asociado. daliacarreno@usantotomas.edu.co.

https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000518409,
<https://orcid.org/0000-0002-9693-8436>, <https://scholar.google.com/citations?user=AlS6hbUAAAAJ&hl=es>

⁴ Abogado, Doctor en sociología jurídica e instituciones políticas, Posdoctorante en derecho tesis de grado en Semiótica Penal, Investigador en semiótica jurídica, Ha sido conjuer de la Sala Penal de Casación de la Corte Suprema de Justicia.

http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000510955.
<https://orcid.org/0000-0003-4969-9310>, <https://scholar.google.com/citations?user=zSRmc98AAAAJ&hl=es>.

⁵ Magister en Filosofía, especialista en psicología jurídica, psicólogo Universidad Nacional, Director Escuela de Metapsicología

Autonomía y gobernanza

Entendiendo a las Instituciones de Educación Superior (IES) como organizaciones, el concepto de gobernanza les es totalmente aplicable. Sin embargo, es importante aclarar que, de acuerdo con la clasificación según su naturaleza jurídica, (IES privadas e IES públicas) se determina el nivel de autonomía que se tiene para ejercer la gobernanza.

Los principales grupos de interés en toda organización son los clientes, los proveedores, los empleados, los accionistas, el gobierno y la sociedad en general. Todos tienen necesidades específicas y sobre ellas basan sus exigencias a la organización. Para el caso de las IES, la mayor de las exigencias que le hacen sus partes interesadas es la calidad de la educación que brinda y para ello quien planea, diseña y ejecuta el sistema de educación que va a utilizar debe asumir un compromiso de formación permanente, mejora y actualización continua. En un mundo globalizado como el actual, la competencia es visible en todos los sectores de la economía mundial y el sector universitario no es la excepción. La IES debe contar con una estrategia diferenciadora marcada en el conocimiento, que le permita crear su propia identidad y con base en ésta, diseñar su modelo organizacional el cual debe ser aceptado y legitimado por sus partes interesadas.

Es importante aclarar que el término de gobernanza difiere de lo que hace referencia el término gobierno. Trayéndolo al caso de las IES, el gobierno universitario es en la estructura organizacional el órgano superior de la institución y la gobernabilidad es la manera en la que se gestiona y administra la misma. En ocasiones, el gobierno universitario delega parte de su poder para tomar decisiones (gobernanza) en personal que considera capacitado para ello, y es entonces, sobre éste delgado que cae el compromiso de ejercer una gobernanza responsable con el propósito siempre de fortalecer la academia.

El tamaño de la IES es proporcional al nivel de complejidad que hay en administrarla, de ahí, que la técnica para gestionar administrativamente cualquier organización, resulta ser un factor clave en el éxito o fracaso de esta.

La gobernanza surge en el mismo momento en el que se crea la institución, al tener claro los objetivos que se quieren alcanzar, el enfoque debe direccionarse siempre en aumentar los niveles de eficiencia, eficacia y efectividad para lograrlos. Anteriormente, se practicaba de forma empírica, pero con los avances sociales, económicos, políticos, tecnológicos y demás, se ha venido perfeccionando conforme se ha reconocido su importancia. En relación con lo anteriormente expuesto, se hace relevante mencionar que quien ejerza la gobernanza lo debe hacer por periodos razonables, pues es contraproducente otorgar poder por mucho tiempo y además, se debe dar paso al cambio al interior de la institución también.

La gobernanza debe ser el resultado de la participación activa de las partes interesadas con la institución, y, es que, al estar relacionada su actividad principal con la transferencia y generación de conocimiento, el compromiso cobra mayor importancia. Una gobernanza que es ajena a las necesidades de sus grupos de interés es potencialmente una amenaza y por ello se hace necesario la actualización de la normatividad que actualmente regula la gestión de las IES.

Los estudiantes de las IES son los usuarios de primera línea que viven de cerca la gestión administrativa y académica de la institución, sin embargo, al ser temporal su relación, no son una fuente confiable para evaluarla. No obstante, el involucramiento de los estudiantes en calidad de consumidores o clientes y de maestros en calidad de trabajadores para el diseño de políticas de administración, fortalecerá internamente a la institución y permitirá su progreso.

Conclusión

Una excelente calidad en la educación y unos costes asequibles son los más frecuentes requerimientos que hace la sociedad a las IES, y, estas deben responder a ello proactiva, emprendedora y sosteniblemente.

Aspectos propios del territorio en donde se ubique la IES, afectan la gestión de esta. En ocasiones, se hace más complejo el desarrollo de su actividad y justamente éstos son retos que la gobernanza debe enfrentar y superar.

Referencias

Ganga, F., Quiroz, J., & Fossatti, P. (2016). Análisis sincrónico de la gobernanza universitaria: Una mirada teórica a los años sesenta y setenta. *Educação E Pesquisa*, 43(2), 553-568. doi:10.1590/s1517-9702201608135289

Ganga, F., Nuñez, O. (2018). Gobernanza de las organizaciones: Acercamiento conceptual a las instituciones de Educación Superior. *Revista espacios*, 39(17), 9.

Carreño Dueñas Dalia et al, (2018). Justicia constitucional para el posconflicto. Bogotá, Colombia: Universidad Santo Tomás

Carreño Dueñas Dalia et al (2019) El reino digital. Transformaciones y aplicaciones multidisciplinares. Bogotá, Colombia: Universidad Santo Tomás.

Carreño Dueñas Dalia et al (2020). De cómo construir el concepto emergente de la gobernanza Preprint (PDF Available). June 2020 DOI: 10.13140/RG.2.2.10241.68969

Carreño Dueñas Dalia et al (2020). Working Paper No.1 Gobernanza de las instituciones de educación superior Preprint (PDF Available) · June 2020. DOI: 10.13140/RG.2.2.26389.76005

Carreño-Dueñas, D., Torregrosa-Jimenez, N. E., Torrejano-Vargas, R. H., & Cardenas, C. (2018). Estado, Derecho y Educación. Ediciones Nueva Jurídica Librería.

Cuéllar, A. (2012). Un mundo sin cárceles es posible, de Alejandro Gómez Jaramillo. *Crítica Penal y Poder*,

Cuéllar, A. F. (2012). Recensión a: Un mundo sin cárceles es posible. De A. Gómez Jaramillo. *Crítica Penal y Poder*, 2012, num. 2, p

Jaramillo, A. (2018). Populismo, obediencia y divergencia. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 23(1), 33-48.

Jaramillo, A Gómez. (2000). El discurso del asesino serial en la sociedad contemporánea-el caso de Juana Barraza Samperio denominada por los medios de comunicación como la “Mataviejitas”. Universidad Autónoma Metropolitana (México),

Jaramillo, A Gomez. (2002). ¿La hora zanahoria?. Análisis crítico de la ley zanahoria y sus consecuencias en materia de seguridad ciudadana. *El sentido Comun*,

Jaramillo, A Gomez. (2007). Enfoque crítico al proceso de criminalización del consumo y tráfico de drogas. Una solución democrática al problema. *El Sentido Comun*, 2

Jaramillo, A Gómez. (2015). La justicia transicional no es justicia penal. Gómez Jaramillo, A., Carvajal Martínez, JE, Romero Sánchez, A., Pérez ...,

Jaramillo, A Gómez. (2017). Marco jurídico colombiano para las decisiones compartidas en el cuidado perioperatorio integral centrado en el paciente.

Jaramillo, A Gómez, & García, G. S. (2015). Consideraciones metodológicas. Gómez

Jaramillo, A Gómez, & García, G. S. (2015). Críticas y respuestas. Gómez Jaramillo, A. & Silva García, G.(2015)

Jaramillo, A Gómez, & García, G. S. (2015). El carácter rizomático que muestra la idea de dispositivo de cuestión criminal. Gómez Jaramillo, A. & Silva García, G.(2015),

Jaramillo, A Gómez, & Rafael, V. (2018). Cadena perpetua y predicción del comportamiento. Una reflexión sobre la delincuencia en contra de menores de edad y la política penal en Colombia. *Revista Republicana*,

Montes, R., & Jaramillo, A. (2018). CADENA PERPETUA Y PREDICCIÓN DEL COMPORTAMIENTO. UN ANÁLISIS SOBRE LA DELINCUENCIA EN CONTRA DE MENORES DE EDAD Y LA POLÍTICA PENAL EN COLOMBIA. *Revista Republicana*,

Montes, R. V., & Jaramillo, A. G. (2018b). Life imprisonment and predicting behavior. An analysis on crime against minors and penal policy in Colombia. *Revista republicana*,

Ordóñez Vásquez, Tatiana, Gómez Jaramillo, Alejandro, & Bayona Aristizábal, Diana Maite. (2019). HALLAZGOS FISCALES Y PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL EN COLOMBIA 2012-2017. *Revista republicana*, (27), 211-233. <https://dx.doi.org/10.21017/rev.repub.2019.v27.a74>

Ortega-Ruiz. L. G. (2020). Facebook: Derechos afectados y aspectos jurídicos de la red social. *Revista jurídicas*, 1, 165-186. <https://doi.org/10.17151/jurid.2020.17.1.9>.

Ortega, L., & Merchán, R. C. (2017). El principio del in dubio pro reo en las sentencias proferidas por jueces penales colegiados frente a la responsabilidad del Estado. *Derecho Público*, 38, 5.

Ortega-Ruiz. L. G. Demanda de inconstitucionalidad en contra del artículo 12 de la Ley 790 de 2002 “Por la cual se expiden disposiciones para adelantar el programa de renovación de la administración pública y se otorgan facultades al Presidente de la República”, C 1039-03 ____ (Corte Constitucional 2003). <http://hdl.handle.net/11634/15715>

Ortega-Ruiz. L. G., VACACIONES-Compensación en dinero según el Convenio 132 de la OIT, C 669/06 ____ (Corte Constitucional 2006). <http://hdl.handle.net/11634/15718>

Ortega-Ruiz. L. G., PRESUNCION DE PATERNIDAD-Posibilidad de utilizar otros medios probatorios diferentes de la prueba de ADN, C 122/08 ____ (Corte Constitucional 2008). <http://hdl.handle.net/11634/15716>

Ortega-Ruiz. L. G. INCIDENTE DE IMPACTO FISCAL-En virtud de la reserva de ley estatutaria en relación con los mecanismos de protección de los derechos fundamentales, las disposiciones resultan inaplicables en la acción de tutela/INCIDENTE DE IMPACTO FISCAL-Improcedencia respecto de las providencias proferidas en el marco de la acción de tutela, C 870-14 ____ (Corte Constitucional 2014). <http://hdl.handle.net/11634/15719>

Ortega-Ruiz. L. G. CESION DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL EN CABEZA DEL ESTADO EN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018, C-027/16 ____ (Corte Constitucional 2016). <http://hdl.handle.net/11634/15717>

Ortega-Ruiz, L. G., & Forero, A. F. (2018). El Derecho de Rectificación en las Redes Sociales. *Verba Iuris*, 40, 129-147. <https://doi.org/10.18041/0121-3474/verbaiuris.40.1572>

Parra Vera, O., Sánchez León, N. C., & Gómez Jaramillo, A. (2018). Elementos para una justicia de paz restaurativa. Universidad Santo Tomás. <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/22248>

Ramírez, C., Jaramillo, A., Gómez, A., Vargas, E., Cantillo, W., & Luna, R. (2007). Lesión cerebral como presentación de la enfermedad de Chagas. Primer caso reportado en Colombia Chagas's disease as cerebral massy. The first case reported in Colombia. *Acta Neurol Colomb*, 23(1).

Ruiz, O., & Ortega-Ruiz. L. G. (2018). De los mecanismos de control jurídico de los actos administrativos. Ortega Ruiz, L. G. (2018). El acto administrativo en los procesos y procedimientos. Bogotá: Editorial Universidad Católica de Colombia. <https://repository.ucatolica.edu.co/handle/10983/23517>

Moya Vargas, Manuel Fernando. 2020. Análisis Semiótico de la Culpabilidad. En, Opúsculos de Neuroantropología Filosófica. La materia Prima del Derecho Penal y Disciplinario. Razón, emoción y el Dilema libre albedrío-determinismo de la conducta humana desde la perspectiva del inconsciente y la consciencia. Ediciones Nueva Jurídica. Bogotá Colombia

Moya Vargas, Manuel Fernando. 2018. "Fundamentos de la Semiótica Jurídica. Hacia una semiótica del derecho penal", en *Derecho Penal y Criminología*, vol. 38, n° 105, 2018, pp. 179-206.

Torregrosa Jiménez, N. (2015). El artículo Científico que debemos escribir y como escribirlo. *Verba Luris*, (33), 11-14. <https://doi.org/10.18041/0121-3474/verbaiuris.33.2>

Torregrosa Jiménez, N (2013). [La producción de artículos científicos](#) , [Verba luris: Edición 30](#)

Torregrosa,N&Avila JJ. (2020). **Working Paper No.1.**Gobernanza / Gobernanza de las instituciones de educación superior